



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

Te cuidamos toda la vida



NOTA DE PRENSA



Federación de Asociaciones de Matronas de España



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

La escasez de matronas y las guías de prescripción enfermera, prioridades para FAME y el CGE

- **El Consejo General de Enfermería (CGE) y la Federación de Asociaciones de Matronas de España (FAME) han acordado seguir colaborando conjuntamente para defender las competencias de las enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología (matronas).**
- **Como señala Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, "España cuenta con 8.084 matronas colegiadas, sin embargo, siguen sin ser suficientes. El déficit que rodea a la profesión cada día es más acuciante y el poco conocimiento sobre sus competencias, tanto de la población como de las propias instituciones merma la visibilidad del trabajo de este colectivo".**
- **Como señala la presidenta de FAME, "pese a que es algo que siempre hemos hecho, nos falta el poder realizar esa receta a las mujeres. Es algo que facilitaría nuestra labor y que evitaría que las mujeres deban acudir a su médico a por una receta de algo que nosotras hemos prescrito". Para ello deben aprobarse las guías de prescripción.**

Madrid, 18 de marzo de 2025.- El Consejo General de Enfermería (CGE) y la Federación de Asociaciones de Matronas de España (FAME) tienen entre sus reivindicaciones dos prioridades claras: lucha contra la grave escasez de matronas –enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología- y la aprobación de las guías de prescripción. Así se ha puesto de manifiesto en la reunión de trabajo que han mantenido ambas instituciones tras la elección de M.^a José Caravaca como nueva presidenta de FAME. De ahí que hayan acordado seguir colaborando conjuntamente para defender las competencias de este colectivo.

Como señala Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, "España cuenta con 8.084 matronas colegiadas, sin embargo, siguen sin ser suficientes. El déficit que rodea a la profesión cada día es más acuciante y el poco conocimiento sobre sus competencias, tanto de la población como de las propias instituciones merma la visibilidad del trabajo de este colectivo".

Sin embargo, pese a esta escasez, el número de plazas formativas por la vía EIR –451 en la última convocatoria–, que es como se forman las especialistas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matronas) es insuficiente: "el número de matronas que salen actualmente de la formación EIR en nuestro país es claramente deficiente para cubrir las necesidades de las mujeres en edad reproductiva. No debemos olvidar que las matronas no sólo atendemos el embarazo, parto y postparto, sino que nuestras funciones incluyen toda la salud sexual y reproductiva de las mujeres", ha señalado la presidenta del FAME.

Prescripción enfermera

Otro de los temas que preocupan, tanto a FAME como al CGE, es el retraso en la aprobación de las guías que permitirían el uso, la indicación y autorización de la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las matronas. Como señala Caravaca, "pese a que es algo que siempre hemos hecho, nos falta el poder realizar esa receta a las mujeres. Es algo que facilitaría nuestra labor y que evitaría que las mujeres deban acudir a su médico a por una receta de algo que nosotras hemos prescrito".

Así, desde FAME han trasladado al CGE "la necesidad de establecer una guía de fármacos de uso para las matronas, siguiendo las trasposiciones de las normativas europeas sobre las competencias de la profesión, donde está recogida la competencia en prescripción de fármacos por parte de estas profesionales que, además, cuentan con normativas y listados de medicamentos en el resto de países europeos", ha destacado M.^a José Caravaca.

A este respecto Montserrat Angulo, vocal matrona del CGE, ha subrayado que desde el CGE se está trabajando con el Ministerio de Sanidad en la materia. "En tema de prescripción, se han fraccionado las competencias de las matronas en tres guías distintas. Esperamos que la primera de ellas se publique en breve en el Boletín Oficial del Estado. Posteriormente, las comunidades autónomas tendrán que impulsarlas en sus respectivos servicios de salud para que las matronas podamos trabajar con ellas".